



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2021-00083-00
Demandante: Sol Isabel Trujillo
Demandado: Instituto Nacional de Alimentos y Medicamentos

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra el auto de 2 de agosto de 2022, mediante el que se revocó parcialmente el auto de 7 de junio de 2022, se dispuso el rechazo de la demanda y la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez